

Intervención de la diputada Gladys Cortés Genchi, para razonar su voto.

El presidente:

Adelante, diputada en uso de la palabra la diputada Gladys Cortés Genchi, por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Compañeros diputadas, compañeros diputados.

Muy buenas tardes a todos.

Medios que hoy nos acompañan.

Subo a esta Tribuna con el firme compromiso con la igualdad y con el progreso de nuestro estado de Guerrero, refrendar mi apoyo a las mujeres de nuestro Estado y respaldar una forma de representar un paso significativo a una administración pública más justa, más incluyente y verdaderamente representativa, el dictamen que hoy somete a nuestra consideración, surge de una iniciativa que tuve el honor de presentar al inicio de esta legislatura, quiero en primer lugar expresar mi sincero agradecimiento a las diputadas, a los diputados, que integran la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación, por haber dictaminado esta propuesta a favor, demostrando sensibilidad, compromiso, altura de miras ante esta demanda histórica de garantizar la paridad de género ante la sociedad municipal.

¿De qué se trata esta reforma? es una modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece con claridad que los ayuntamientos deberán integrar sus estructuras administrativas bajo el principio de paridad de género, asegurando así que mujeres y hombres tengan una representación equitativa en los cargos de decisiones ¿Por qué es relevante esta reforma? porque responde al mandato constitucional y a los tratados internacionales que obligan al estado mexicano a garantizar la participación igualitaria, las mujeres y los hombres en la vida pública de los ayuntamientos representan la democracia y más sensible a la realidad de nuestra población, porque es hora de cerrar las brechas que durante décadas han limitado al acceso a las mujeres a los espacios donde se toman decisiones definitivas, importantes, del rumbo de nuestros pueblos y de nuestras comunidades.

Con esta reforma aseguremos una verdadera paridad en los cargos públicos municipales, promovemos gobiernos más eficaces, modernos, cercanos a la ciudadanía, cumplamos con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad sustantiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, los invito a votar a favor del dictamen, hagamos conciencia de la responsabilidad que tenemos como legisladores y legisladoras de empujar cambios a nuestra sociedad que nos exige, ¿por qué legislar con perspectiva de género? no es una opción, es una obligación ética, jurídica y social.

Muchísimas, gracias.